



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 637-2017-GM/MDCH/CA 000152

Challhuahuacho, 25 de Octubre del 2017.

VISTO:



El informe N° 098-2017-MDCH-SGDS/JUC, De fecha 18 de Octubre del 2017, Remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION DE APURIMAC".

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, La economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art.II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto supremo 102-2007-EF, reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública. Establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que, el artículo 24°. Numeral 24.1 de la Directiva 001-2011-EF/68.01. Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la elaboración de los estudios definitivos o expedientes técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad.

Que, la oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, es un órgano estructurado de la Municipalidad, encargado de programar, formular, evaluar y opinar de los estudios y proyectos previas a su ejecución. Por consiguiente, en la fecha 22 de octubre del

Unidos Podemos Todo...



Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

000151

2017, mediante el INFORME N° 098-2017-MDCH-SGDS/JUC, el Prof. Javier Ustua Camacho, manifiesta haber terminado con la evaluación integral a los documentos del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION DE APURIMAC", una vez revisada y evaluada técnicamente opina favorablemente para su aprobación.

Que, la ejecución del Proyecto demanda un presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/. 4'000,030.00 (Cuatro Millones Treinta con 00/100 soles), según expediente técnico del proyecto, el objetivo del proyecto es: La población acceda a los servicios culturales del patrimonio inmaterial y los demás de ejecución se sujetan a las especificaciones técnicas, objetivo, actividades y metas descritos en los documentos del Expediente Técnico.

Que, mediante informe de vistos, el Sub Gerente de Desarrollo Social, Prof. Javier Ustua Camacho, eleva informe de evaluación del proyecto "Mejoramiento y Recuperación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac".

Que, el Art. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279772, establece que la Alcaldía es el Orgánica ejecutivo del Gobierno Local, El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

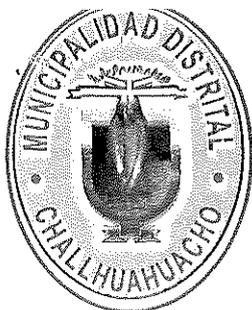
Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972 .Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativa.

Con facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2017-A-MDCH-C (Delegación de Atribuciones y Facultades), artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION

Donecmas Todo...



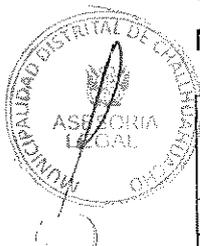
Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC 000150

DE APURIMAC". Con un presupuesto ascendiente a las suma de **S/ 4,000.030.00** (Cuatro Millones Treinta con 00/100 soles). Con un plazo de ejecución de 730 días calendarios, que se ejecutara por la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA por Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, con el siguiente detalle presupuestal.



Item	Descripción	Costo S/.
		Estudio Definitivo o Exp. Técnico
1	Costo Directo	S/. 3,293,181.00
2	Costo Indirecto	S/. 706,849.00
PRESUPUESTO DEL PROYECTO		S/. 4,000,030.00

ARTICULO SEGUNDO. – Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se hará con cargo a la fuente de Financiamiento canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones.

ARTICULO TERCERO. – Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

PLAN.PRES
SUB. GER. SOC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

PPC. JUAN FRANCISCO PALLANZA
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...